



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARIPI – BOYACÁ

Carrera 5 No. 3 – 30 Piso 3

jprmpalmaripi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 320 380 54 04

ESTADO No. 016 - JUEVES, 30 DE JULIO DE 2020

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	VISUALIZAR
15442408900120200001100	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alfredo Lara Cañón	29/07/2020	Auto Decide Inadmisión de la demanda	VER
15442408900120200001200	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Arcadio Villalobos Villamil	29/07/2020	Auto Decreta mandamiento de pago	VER
15442408900120200001300	Ejecutivo Singular	Banco Banco Agrario de Colombia S.A.	Leovigildo Cortes Delgado	29/07/2020	Auto Decreta mandamiento de pago	VER

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS DECISIONES ARRIBA RELACIONADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIPI, HOY JUEVES TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

**LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

